



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN,
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.-**

**DECRETO ALCALDICIO N° 171 /
QUILLÓN, Septiembre 03 de 2010.**

VISTOS:

- Curso de Actualización 2010 denominado "GESTIÓN EN SALUD" V VERSIÓN.
- El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.
- El Art. 8 letra g. de la Ley N° 19.886, reforzada por el Art. 10 N° 7 letra g. del reglamento de la misma ley. "Cuando por La naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato Directo".
- El Decreto Alcaldicio N° 746 de fecha 24 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto para el Departamento de Salud año 2010.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- De acuerdo a la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos de Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

CONSIDERANDO:

- El Curso "Gestión en Salud" con énfasis en desarrollar competencias en el área de la gestión moderna en salud, dictado por el Decano de la Facultad de Odontología, Universidad de Concepción.
- La necesidad de que asista al Curso antes mencionado la Srta. Yilda Letelier Fierro.

DECRETO:

- I. **AUTORICESE** la Contratación Directa con la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, RUT 81.494.400-k, por la suma de \$200.000.- (Dosecientos mil pesos) IVA incluido, que corresponde a una contratación inferior a 100 UTM y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
 - a. Existe sólo este proveedor del servicio, en las fechas requeridas por el Departamento, para la realización de este Curso de Actualización.
 - b. La empresa es proveedor que ofrece la confianza seguridad y experiencia en los temas requeridos en esta oportunidad por el Departamento.

2. **AUTORICÉSE** la participación de la Srta. YILDA MARISOL LETELIER FIERRO, RUT 9.300.262-8-, Directora del Departamento de Salud Municipal de Quillón, en el Curso de Actualización "Gestión en Salud" V Versión, a realizarse los días 10 y 11 de Septiembre, 01 y 02 de Octubre, 05 y 06 de Noviembre en la ciudad de Concepción, y páguese los viáticos correspondientes a dicho curso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



ccccc
HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/HMC/Y/dss

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dpto. de Finanzas Desama
- Archivo Desama



CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE